



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/SD

Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 1149-2025-CF-FCC.SS.-UPLA

Huancayo, 09.06.2025

VISTOS:

Ley Universitaria N° 30220, Resoluciones N° 049-2019-AU de fecha 13.09.2019, N° 0984-2020-CU de fecha 05.06.2020, N° 578-2025-CU-UPLA de fecha 24.04.2025; N°1144-2025-CF-FCC.SS.-UPLA de fecha 05.06.2025, N°1145-2025-CF-FCC.SS.-UPLA de fecha 05.06.2025, Proveído N° 6617-2025-FCS-DEC-UPLA-SITRADO de fecha 05.06.2025, y acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Extraordinaria Continuada¹ de fecha 09.06.2025; respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

En el Artículo 1° de la Resolución N.º 049-2019-AU de fecha 13.09.2019, la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Los Andes de fecha 13.09.2019 aprueba, el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N.º 30220 con las precisiones de los Artículos del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, elaboradas por la Comisión encargada de realizar los ajustes y/o precisiones de forma, en cumplimiento a la Resolución N.º 044-2019-AU de fecha 03.09.2019;

El Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, señala que, el Consejo de Facultad es el Órgano de Gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano;

El Artículo 40°, inciso s) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, señala que, el Consejo de Facultad tiene la atribución de: "Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y, normas académicas y administrativas de la Facultad";

El Artículo 40°, inciso t) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, señala que, el Consejo de Facultad tiene la atribución de: "Resolver los asuntos de la Facultad no previstos en el presente Estatuto y los Reglamentos, dando cuenta al Consejo Universitario";

El Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, señala que la Universidad se organiza por Facultades que son unidades de formación académica, profesional y de gestión; las que están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Éstas comprenden: a. Los Departamentos Académicos; b. Escuelas Profesionales; c. Unidades de Investigación; y d. Unidades de Posgrado;

El Artículo 34° del Reglamento Docente de la Universidad Peruana Los Andes, señala que, La evaluación de los documentos del concurso; la prueba de capacidad docente y la entrevista personal, estará a cargo del Consejo de Facultad en el que se realiza el Concurso de Cátedras, constituyéndose en Jurado Calificador;

El Artículo 35° del Reglamento Docente de la Universidad Peruana Los Andes, señala que, Son atribuciones del Jurado Calificador:

- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Docentes y las Bases del Concurso.
- Solicitar la asesoría y el apoyo legal, académico, administrativo que considere necesarios.
- Solicitar los documentos originales al postulante o entidades públicas y privadas cuando la situación lo amerite.
- El postulante que presente documentos falsos será eliminado del concurso.
- Calificar los documentos y pruebas del concurso
- Suscribir el fallo correspondiente con indicación de las plazas cubiertas o declaradas desiertas, acompañando la relación de los concursantes en orden de mérito y de los ganadores del concurso.

El Artículo 1° de la Resolución N° 578-2025-CU-UPLA de fecha 24.04.2025, mediante la cual, los Miembros del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria resuelven, **proponer** las Bases y Cronograma para el Concurso Público de Nombramiento Docente para cubrir una plaza en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes, conforme al Oficio Digital N° 587-VIRACD-UPLA-2025 de fecha 22.04.2025 del Vicerrector Académico, según el siguiente detalle:

XV. CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2025

N°	PROCESO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria Concurso Público de Nombramiento Docente	Del 28 de abril al 28 de mayo del 2025	- Página web institucional - Facebook - Local Central y Facultades - Medios digitales v escritos	- Consejo Universitario - Oficina de Marketing y Comunicaciones
2	Venta de bases del concurso (Costo S/ 500.00)	Del 28 al 30 de mayo del 2025	Cajas autorizadas de la sede Huancayo y filial Chanchamayo	Oficina de Economía y Finanzas - Sección Caja Central
3	Presentación del expediente (en base al instructivo)	Del 02 al 03 de junio del 2025	Mesa de partes de local central Av. Giráldez N° 230 Huancayo	Secretaría General
4	Distribución de expedientes a Facultades	04 de junio del 2025	Mesa de partes de local central Av. Giráldez N° 230 Huancayo	Secretaría General
5	Revisión de los requisitos mínimos por el Jurado Calificador	05 de junio del 2025	Facultad de Ciencias de la Salud	Jurado calificador
6	Publicación de resultados de postulantes aptos que cumplen los requisitos mínimos	06 de junio del 2025	- Pagina web institucional - Facebook institucional - Facultad - Medios digitales y escritos	- Facultad - Oficina de Marketing y Comunicaciones
7	Evaluación del Curriculum Vitae	09 de junio del 2025	Facultad de Ciencias de la Salud	Jurado Calificador

¹ EXP: 2727-FCS-DEC-2025



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/SD

Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 1149-2025-CF-FCC.SS.-UPLA

Huancayo, 09.06.2025

8	Publicación de resultados de postulantes aptos de la evaluación del <i>Curriculum Vitae</i>	10 de junio del 2025	- Pagina web institucional - Facebook institucional - Facultad - Medios digitales v escritos	- Facultad - Oficina de Marketing y Comunicaciones
9	Evaluación de prueba de Capacidad docente (Según sorteo del Silabo presentado)	11 de junio del 2025	Facultad de Ciencias de la Salud	Jurado Calificador
10	Publicación de resultados de postulantes aptos de la evaluación de la prueba de capacidad docente	12 de junio del 2025	- Pagina web institucional - Facebook institucional - Facultad - Medios digitales y escritos	- Facultad - Oficina de Marketing y Comunicaciones
11	Entrevista personal académica	13 de junio del 2025	Facultad de Ciencias de la Salud	Jurado Calificador
12	Expedición del dictamen por el Jurado Calificador, junto a las calificaciones individuales	16 de junio del 2025	Facultad de Ciencias de la Salud	Consejo de Facultad
13	Aprobación del informe final de resultados por Consejo de Facultad	17 de junio del 2025	Facultad de Ciencias de la Salud	Consejo de Facultad
14	Presentación del informe final de resultados al Vicerrectorado Académico para revisión e informe	19 de junio del 2025	Facultad de Ciencias de la Salud	Consejo de Facultad
15	Evaluación por Vicerrectorado Académico y remisión de informe Académico a Consejo Universitario	20 de junio del 2025	Sala de reuniones del Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico
16	Ratificación por Consejo Universitario	23 de junio del 2025	Sala de reuniones del Consejo Universitario	Consejo Universitario
17	Emisión de resoluciones	24 de junio del 2025	Oficina de Secretaria General	Secretaria General

La Resolución N°1144-2025-CF-FCC.SS.-UPLA de fecha 05.06.2025, mediante el cual, los Miembros del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria resuelven, **constituir** a los Jurados Calificadores para el Concurso Público de Nombramiento Docente para cubrir una plaza en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes, siendo los mismos Miembros de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

1. Dra. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	Presidente – Decana
2. Dr. AGÜERO LÓPEZ CESAR MANUEL	Docente Principal
3. Dra. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA	Docente Principal
4. Dr. SILVA INFANTES MANUEL	Docente Principal
5. Mtro. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	Docente Asociado
6. Mtro. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	Docente Asociado
7. Mtro. GUERRA CÓNDROR WILHELM VLADIMIR	Docente Auxiliar
8. PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	Representante de Graduados
9. PANEZ POMA ABIGAIL MELINA	Representante de Estudiantil

La Resolución N°1145-2025-CF-FCC.SS.-UPLA de fecha 05.06.2025, mediante el cual, los Miembros del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria resuelven, **declara** aptos y no aptos del Concurso Público de Nombramiento Docente para cubrir una plaza en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	VIA Y RADA VITTES JOSE FRANCISCO	Apto	Cumple con los requisitos mínimos.
2	NUÑEZ MOSCOSO JUAN CARLOS	No Apto	No cumple con el numeral XIV. Perfiles de los postulantes.

Los Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en **Sesión Extraordinaria Continuada** de fecha 09.06.2025, luego de la lectura de los documentos antes mencionados, después del análisis, debate pertinente y estando en lo acordado y en uso de las facultades conferidas a Consejo de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes y demás disposiciones legales vigentes; se:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR apto de la Evaluación del Curriculum Vitae del Concurso Público de Nombramiento Docente para cubrir una plaza en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	PUNTAJE
1	VIA Y RADA VITTES JOSE FRANCISCO	Apto	96



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/SD

Facultad de Ciencias de la Salud

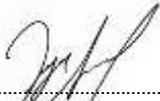
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 1149-2025-CF-FCC.SS.-UPLA

Huancayo, 09.06.2025

Art.2° HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a las instancias pertinentes para los fines consiguientes.

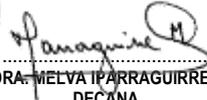
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DR. GEOVANNY NILTON CUYA SALVATIERRA
SECRETARIO DOCENTE (E)

Cc.:
VRAC/DEC/DDA/ARCHIVO




DRA. MELVA PARRAGUIRRE MEZA
DECANA